

## **Una de diputados 18**

Luis Encinas, el diputado  
más inteligente y hábil

Carlos MONCADA OCHOA

A menos que me den el nombre de otro diputado, con los argumentos necesarios para adjudicarle esos adjetivos, seguiré sosteniendo que el legislador más inteligente y hábil que ha pasado por nuestro Congreso ha sido el licenciado Luis Encinas Johnson.

Ganó la diputación por Hermosillo para el periodo 1941-1943, en la última Legislatura de dos años. Había desempeñado otros cargos y su futuro político no tenía límites. Pero enfermó de gravedad y fue necesario que dejara todo para irse a la ciudad de México, en busca de curación y sin saber cuánto tiempo.

Recobró la salud gracias a su energía y su obstinación, y al apoyo de un grupo reducido de amigos que nunca lo dejaron solo, entre ellos, el legendario Ernesto P. Uruchurtu.

Doce años después, Encinas retomó su carrera exactamente donde la había interrumpido. Volvió a ganar en 1955 la diputación por Hermosillo llevando como suplente a don Francisco M. Enciso. Ese año tomó posesión del Ejecutivo del Estado don Álvaro Obregón Tapia, que inmediatamente se mostró alérgico al ingeniero Norberto Aguirre Palancares, rector de la Universidad.

Al uso de la época, Obregón maniobró para que Aguirre renunciara en 1956, y en su lugar entró el licenciado Encinas. Fue un rector extraordinario, y gracias a sus dones políticos, vinieron a nuestra Casa de Estudios tanto el presidente Adolfo Ruiz Cortines como el presidente Adolfo López Mateos, éste, dos veces. ¿Es necesario recordar que de la rectoría pasó a ser gobernador del Estado?

**ORDEN DEL DÍA**  
**SESIÓN DEL DÍA 27 DE MAYO DE 2010**

- 1.- Lista de asistencia y declaratoria de quórum inicial.
- 2.- Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
- 3.- Correspondencia.
- 4.- Iniciativa que presentan los diputados integrantes de la Comisión de Salud, con punto de Acuerdo a efecto de que esta Soberanía resuelva solicitar a la Dirección General y a la Junta Directiva del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora, elabore un estudio actuarial que permita aportar elementos para determinar la viabilidad de otorgar el servicio médico a aquellas personas que sufren de enfermedades preexistentes a su ingreso o reingreso a los servicios que presta dicho Instituto.
- 5.- Dictamen que presenta la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con punto de Acuerdo mediante el cual este Poder Legislativo resuelve hacer del conocimiento al C. Julio César Gortari Almazán, regidor suplente del Ayuntamiento de Oquitoa, Sonora, que de conformidad con lo que establecen los artículos 133 y 157 de la Constitución Política del Estado de Sonora y 31 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, resulta necesario acudir a rendir la protesta de ley para ejercer funciones de regidor propietario en el citado Ayuntamiento, en virtud del lamentable fallecimiento de la ciudadana María Engracia Carrasco Arvizu, quien ocupaba dicho cargo.
- 6.- Dictamen que presenta la Comisión de Examen Previo y Procedencia Legislativa, con punto de Acuerdo mediante el cual se resuelve, por una parte, que no son de tomarse en consideración los escritos contenidos en diversos folios y, por otra, se remiten diversos asuntos a otras Comisiones de Dictamen Legislativo, para que éstas resuelvan, en definitiva, sobre los planteamientos que se realizan en los mismos.
- 7.- Elección y nombramiento de la Mesa Directiva que ejercerá funciones durante el mes de junio de 2010.
- 8.- Clausura de la sesión y citatorio para la próxima.

**CORRESPONDENCIA** de la Sesión del  
**DÍA 27 DE MAYO DE 2010**

**25-May-10 Folio 813**

Escrito del ciudadano Eduardo Sánchez, Delegado del Sindicato Industrial de Trabajadores de la Rama de la Construcción y sus Conexos del Estado de Sonora, con el cual solicitan la intervención de este Poder Legislativo en el esclarecimiento de los hechos que se suscitaron el pasado mes de enero, en relación con la denuncia interpuesta por dos trabajadores de la construcción en contra de los CC. Humberto Payán Ballesteros y José Alberto Ballesteros Morales, Director y supervisor de Obras Públicas, respectivamente, del ayuntamiento del municipio de Cananea, Sonora. **RECIBO Y SE TURNA A LA COMISIÓN DE EXAMEN PREVIO Y PROCEDENCIA LEGISLATIVA.**

**25-May-10 Folio 814**

Escrito del ciudadano Gilberto Cázares Ahumada, con el cual presenta documentos a efecto de que se le registre como aspirante al cargo de Vocal Ciudadano del Consejo de los Adultos Mayores del Estado de Sonora. **RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y ASISTENCIA PÚBLICA.**

**25-May-10 Folio 815**

Escrito de la ciudadana licenciada Romelia Ruiz Cázares, Consejera de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, con el cual presenta renuncia al cargo antes mencionado. **RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS.**

**25-May-10 Folio 816**

Escrito del Presidente y Secretarios del Congreso del Estado de Michoacán, con el cual remite a este Poder Legislativo, acuerdo aprobado por dicho Congreso, en relación con la Ley SB 1070 en el Estado de Arizona, Estados Unidos de América. **RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN DE ASUNTOS FRONTERIZOS.**

**26-May-10 Folio 817**

Escrito del ciudadano Virgilio Arteaga González, Presidente de la Institución de Asistencia Privada “Abuelos Trabajando por Sonora”, con el cual presenta documentos a efecto de que se le registre como aspirante al cargo de Vocal Ciudadano del Consejo de los Adultos Mayores del Estado de Sonora. **RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y ASISTENCIA PÚBLICA.**

**26-May-10 Folio 818**

Escrito del ciudadano Virgilio Arteaga González, Presidente de la Institución de Asistencia Privada “Abuelos Trabajando por Sonora”, con el cual propone al ciudadano Israel Villa Ballesteros, para que se le registre como aspirante al cargo de Vocal Ciudadano del Consejo de los Adultos Mayores del Estado de Sonora. **RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y ASISTENCIA PÚBLICA.**

**26-May-10 Folio 819**

Escrito del ciudadano Virgilio Arteaga González, Presidente de la Institución de Asistencia Privada “Abuelos Trabajando por Sonora”, con el cual propone al ciudadano José Antonio Camou Rodríguez, para que se le registre como aspirante al cargo de Vocal Ciudadano del Consejo de los Adultos Mayores del Estado de Sonora. **RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y ASISTENCIA PÚBLICA.**

**26-May-10 Folio 820**

Escrito del ciudadano Virgilio Arteaga González, Presidente de la Institución de Asistencia Privada “Abuelos Trabajando por Sonora”, con el cual propone al ciudadano Agileo Vásquez Coachis, para que se le registre como aspirante al cargo de Vocal Ciudadano del Consejo de los Adultos Mayores del Estado de Sonora. **RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y ASISTENCIA PÚBLICA.**

**26-May-10 Folio 821**

Escrito del ciudadano Virgilio Arteaga González, Presidente de la Institución de Asistencia Privada “Abuelos Trabajando por Sonora”, con el cual propone al ciudadano Raúl Enrique Escobosa León, para que se le registre como aspirante al cargo de Vocal Ciudadano del

Consejo de los Adultos Mayores del Estado de Sonora. **RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y ASISTENCIA PÚBLICA.**

**26-May-10 Folio 822**

Escrito del ciudadano Virgilio Arteaga González, con el cual presenta documentos a efecto de solicitar el registro del ciudadano Raúl Octavio Escobosa León, como aspirante al cargo de Vocal Ciudadano del Consejo de los Adultos Mayores del Estado de Sonora. **RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y ASISTENCIA PÚBLICA.**

**26-May-10 Folio 823**

Escrito del ciudadano Virgilio Arteaga González, Presidente de la Institución de Asistencia Privada “Abuelos Trabajando por Sonora”, con el cual propone a la ciudadana Isela Jesús Denton Navarrete, para que se le registre como aspirante al cargo de Vocal Ciudadano del Consejo de los Adultos Mayores del Estado de Sonora. **RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y ASISTENCIA PÚBLICA.**

**26-May-10 Folio 824**

Escrito del ciudadano Virgilio Arteaga González, Presidente de la Institución de Asistencia Privada “Abuelos Trabajando por Sonora”, con el cual propone al ciudadano Laurence Bustamante Abril, para que se le registre como aspirante al cargo de Vocal Ciudadano del Consejo de los Adultos Mayores del Estado de Sonora. **RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y ASISTENCIA PÚBLICA.**

**HONORABLE ASAMBLEA:**

Los suscritos, diputados integrantes de la Comisión de Salud de esta Quincuagésima Novena Legislatura, en ejercicio del derecho constitucional de iniciativa previsto por los artículos 53, fracción III de la Constitución Política del Estado de Sonora y 32, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, acudimos ante esta Asamblea con el objeto de presentar iniciativa con punto de Acuerdo a efecto de que esta Soberanía resuelva solicitar a la Dirección General y a la Junta Directiva del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora, elabore un estudio actuarial que permita aportar elementos para determinar la viabilidad de otorgar el servicio médico a aquellas personas que sufren de enfermedades preexistentes a su ingreso o reingreso a los servicios que presta dicho Instituto; en ese sentido, con el objeto de sustentar la procedencia de la solicitud, nos remitimos a la siguiente:

**PARTE EXPOSITIVA**

Con fecha 27 de octubre del 2009, el diputado Raúl Acosta Tapia presentó iniciativa de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora, con el propósito de garantizar que en dicho instrumento jurídico se garantice el verdadero acceso a los servicios de salud que por ley deben de gozar los trabajadores al servicio del Estado, los municipios, organismos públicos descentralizados y aquellos que por vía de convenio, reciban los servicios de seguridad social que dicha Institución proporciona en nuestro Estado. Dicha iniciativa fue turnada, para estudio y dictamen, a esta Comisión por la Presidencia de este Poder Legislativo.

La referida iniciativa se compone de tres aspectos, a saber: El primero es otorgar seguridad social a menores de edad que son parte de un matrimonio o concubinato, cuando el trabajador o pensionista, al iniciar una relación de las aquí citadas, su nuevo cónyuge o concubina tenga hijos menores de dieciocho años que tienen dependencia económica exclusiva de ella y que no cuentan con servicio médico alguno.

El segundo aspecto es el relativo a la condicionante para la trabajadora de nuevo ingreso o reingreso, de presentar prueba de embarazo negativa para poder tener acceso al servicio médico, para lo cual se propone eliminar dicha condicionante, debido a que lo anterior atenta contra el derecho constitucional de igualdad entre hombres y mujeres, contra los derechos laborales y puede ser apreciado, por muchos, como un trato discriminatorio hacia el género femenino.

El último aspecto que contempla la señalada iniciativa es lo relacionado con las restricciones que el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora, impone a los trabajadores de nuevo ingreso o reingreso, para poder otorgarles el servicio médico, pues exige como condicionante de ello, en su Reglamento para los Servicios Médicos, el acreditar que éstos gozan de buena salud, debiendo realizarse para comprobar lo anterior, una serie de exámenes tales como el de detección de enfermedades venéreas, radiografías, química sanguínea, biometría hemática, examen de orina, ácido úrico, colesterol, triglicéridos, entre otros. Estos exámenes deben ser valorados por personal del Instituto y pueden solicitar otros estudios especiales si lo consideran necesario. Ante estas restricciones del Instituto para prestar el servicio médico que le corresponde a los trabajadores, la iniciativa pretende elevar, a rango de la ley, el derecho del trabajador a recibir e ingresar a los beneficios de la Ley del ISSSTESON, eliminando para ello la condicionante de acreditar que gozan de buena salud, ya que quien presenta considera que dicha restricción es un franco atentado contra los derechos de los trabajadores y de las garantías que prevén la Constitución Federal y la Constitución Política del Estado, en materia de salud y derechos laborales.

Respecto a este último punto, es importante señalar que esta Comisión tuvo a bien llevar a cabo una reunión de trabajo el pasado 28 de abril del año en curso, dentro de la cual se analizó cada punto que integra la iniciativa en comento y sobre el particular, consideramos procedente solicitar a la Dirección General y a la Junta Directiva del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora

que elabore y remita a esta Soberanía, un estudio actuarial que permita determinar la viabilidad técnica y financiera de eliminar las restricciones previstas en el artículo 6 del Reglamento para los Servicios Médicos del ISSSTESON, que establecen el requisito de gozar de buena salud que deben cumplir los trabajadores de nuevo ingreso o reingreso, para gozar de los servicios que dicha Institución ofrece. Lo anterior, con el objeto de que esta Comisión pueda contar con mayores elementos de juicio para llevar a cabo la dictaminación de la iniciativa en referencia.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en las disposiciones de los artículos 52 y 53 de la Constitución Política del Estado de Sonora, someto a consideración del pleno de este Poder Legislativo, el siguiente punto de:

### ACUERDO

**ÚNICO.-** El Congreso del Estado de Sonora, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 94, fracción VI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, resuelve solicitar a la Dirección General y a la Junta Directiva del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora que elabore y remita a esta Soberanía, un estudio actuarial que permita determinar la viabilidad técnica y financiera de eliminar las restricciones previstas en el artículo 6 del Reglamento para los Servicios Médicos del ISSSTESON, que establecen el requisito de gozar de buena salud que deben cumplir los trabajadores de nuevo ingreso o reingreso, para gozar de los servicios que dicha Institución ofrece. Lo anterior, con el objeto de que la Comisión de Salud de esta Soberanía pueda contar con mayores elementos de juicio al momento de dictaminar la iniciativa presentada por el diputado Raúl Acosta Tapia en los términos señalados en la parte expositiva del presente acuerdo.

Finalmente, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 124, fracción III de la Orgánica del Poder Legislativo, se solicita que el presente asunto sea considerado como de urgente y obvia resolución y se dispense el trámite de comisión, para que sea discutido y decidido, en su caso, en esta misma sesión.

**ATENTAMENTE**

Hermosillo, Sonora, a 27 de mayo de 2010

**C. DIP. MARCO ANTONIO RAMÍREZ WAKAMATZU**

**C. DIP. FLOR AYALA ROBLES LINARES**

**C. DIP. ROBERTO RUIBAL ASTIAZARÁN**

**C. DIP. MOISÉS IGNACIO CASALS DÍAZ**

**C. DIP. MARÍA DOLORES MONTAÑO MALDONADO**

**C. DIP. LESLIE PANTOJA HERNÁNDEZ**

**C. DIP. JORGE ANTONIO VALDÉZ VILLANUEVA**

**C. DIP. GORGONIA ROSAS LÓPEZ**

**C. DIP. CARLOS HEBERTO RODRÍGUEZ FREANER**

**COMISION DE GOBERNACION  
Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.**

**DIPUTADOS INTEGRANTES:**

**BULMARO ANDRÉS PACHECO MORENO  
FAUSTINO FÉLIX CHÁVEZ  
ROBERTO RUIBAL ASTIAZARÁN  
DAMIÁN ZEPEDA VIDALES  
JESÚS ALBERTO LÓPEZ QUIROZ  
DAVID CUAUHTÉMOC GALINDO DELGADO  
OSCAR MANUEL MADERO VALENCIA  
JOSÉ GUADALUPE CUIEL  
CÉSAR AUGUSTO MARCOR RAMÍREZ**

**HONORABLE ASAMBLEA:**

A los diputados integrantes de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de esta Legislatura, previo acuerdo de la Presidencia, nos fue turnado para estudio y dictamen, **escrito presentado por el Secretario del Ayuntamiento de Oquitoa, Sonora, mediante el cual hace del conocimiento de este Órgano Legislativo, el sensible fallecimiento de la ciudadana María Engracia Carrazco Arvizu, quien ostentaba el cargo de Regidora Propietaria de ese Ayuntamiento,** a efecto de que esta Soberanía actúe conforme a lo que a derecho corresponda.

En consecuencia, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 85, 92, 94, fracciones I y IV, 97 y 98 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, presentamos para su discusión y aprobación, en su caso, el presente dictamen al tenor de las siguientes:

**CONSIDERACIONES**

**PRIMERA.-** Los ayuntamientos del Estado están integrados por un Presidente Municipal, un Síndico y el número de Regidores que establezca la Ley de Gobierno y Administración Municipal, quienes serán designados por sufragio popular,

directo, libre y secreto. Por cada Síndico y Regidor propietario, será electo un suplente, conforme lo previsto por la ley de la materia de conformidad con el artículo 25 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.

**SEGUNDA.-** En el caso particular, mediante oficio de fecha 18 de mayo de 2010, el Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Oquitoa, Sonora, hace del conocimiento de este Congreso del Estado, el fallecimiento de la C. María Engracia Carrasco Arvizu, ocurrido el día 12 de mayo del año en curso en la localidad de Oquitoa, municipio del mismo nombre, hecho que se comprueba con el acta de defunción número 02 emitida por la oficialía del registro civil número I de la citada ciudad, misma que fue anexada al oficio de referencia; lo anterior, con la finalidad de que este Poder Soberano actúe conforme lo dispuesto en la Constitución Política del Estado de Sonora y la Ley de Gobierno y Administración Municipal.

**TERCERA.-** Tomando en consideración que los artículos 133 de la Constitución Política del Estado de Sonora y 25 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal disponen que si alguno de los miembros del Ayuntamiento dejare de desempeñar su cargo será substituido por el suplente correspondiente, deberá hacerse del conocimiento del C. Julio César Gortari Almazán, quien de conformidad con la publicación realizada por el Consejo Estatal Electoral en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, número 43, Sección I, de fecha 26 de noviembre de 2009, le corresponde suplir la ausencia originada con motivo de la defunción en mención.

En las apuntadas condiciones, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 52, de la Constitución Política del Estado de Sonora, sometemos a consideración del Pleno el siguiente Punto de:

## ACUERDO

**PRIMERO.-** El Congreso del Estado de Sonora resuelve hacer del conocimiento al C. Julio César Gortari Almazán, regidor suplente del Ayuntamiento de Oquitoa, Sonora, que de conformidad con lo que establecen los artículos 133 y 157 de la Constitución Política del Estado de Sonora y 31 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, resulta necesario acudir a rendir la protesta de ley para ejercer funciones de regidor propietario en el citado Ayuntamiento, en virtud del lamentable fallecimiento de la ciudadana María Engracia Carrasco Arvizu, suscitado el pasado doce de mayo del año en curso, quien ocupaba el cargo de referencia en el citado Ayuntamiento, acontecimiento que se acreditó por parte del Secretario del Ayuntamiento, mediante el acta de defunción respectiva.

**SEGUNDO.-** Se comisiona a los diputados Jesús Alberto López Quiroz y José Guadalupe Curiel para acudir a la toma de protesta referida en el punto anterior del presente acuerdo, en nombre y representación de este Poder Legislativo.

Por estimar que el presente dictamen debe ser considerado como de obvia resolución, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo de Sonora, se solicita la dispensa al trámite de segunda lectura, para que sea discutido y decidido, en su caso, en esta misma sesión ordinaria.

**SALA DE COMISIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO  
"CONSTITUYENTES SONORENSES DE 1917"  
Hermosillo, Sonora, a 25 de mayo de 2010.**

**C. DIP. BULMARO ANDRÉS PACHECO MORENO**

**C. DIP. FAUSTINO FÉLIX CHÁVEZ**

**C. DIP. ROBERTO RUIBAL ASTIAZARÁN**

**C. DIP. DAMIÁN ZEPEDA VIDALES**

**C. DIP. JESÚS ALBERTO LÓPEZ QUIROZ**

**C. DIP. DAVID CUAUHTÉMOC GALINDO DELGADO**

**C. DIP. OSCAR MANUEL MADERO VALENCIA**

**C. DIP. JOSÉ GUADALUPE CURIEL**

**C. DIP. CÉSAR AUGUSTO MARCOR RAMÍREZ**

**COMISIÓN DE EXAMEN PREVIO Y  
PROCEDENCIA LEGISLATIVA.**

**DIPUTADOS INTEGRANTES:**

**LESLIE PANTOJA HERNÁNDEZ  
JOSÉ ENRIQUE REYNA LIZÁRRAGA  
JESÚS ALBERTO LÓPEZ QUIROZ  
BULMARO ANDRES PACHECO MORENO  
HÉCTOR ULISES CRISTOPULOS RÍOS  
RAÚL ACOSTA TAPIA  
OSCAR MANUEL MADERO VALENCIA  
GORGONIA ROSAS LÓPEZ  
CÉSAR AUGUSTO MARCOR RAMÍREZ**

**HONORABLE ASAMBLEA:**

A los diputados integrantes de la Comisión de Examen Previo y Procedencia Legislativa de esta Legislatura, nos fueron turnadas por la Presidencia escritos presentados por diversos ciudadanos, con los cuales realizan un número determinado de planteamientos y solicitudes a esta Soberanía para que, en uso de las facultades constitucionales y legales, intervenga o se pronuncie sobre una diversidad de temas, para lo cual sometemos a consideración de esta Representación Popular, propuesta con punto de Acuerdo a efecto de declarar la improcedencia de algunas de esas solicitudes. Lo anterior, motivado por circunstancias que se abordan y precisan en el cuerpo del presente dictamen, debido a que no pueden ser consideradas para resolverlas favorablemente tal como fue planteado por los petitionarios. Asimismo, otras que por su contenido y trascendencia deberán ser remitida a una comisión de dictamen legislativo para su conocimiento, análisis o probable pronunciamiento.

En consecuencia, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 85, 92, 94, fracciones I y IV, 97 y 98 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, presentamos para su discusión y aprobación, en su caso, el presente dictamen al tenor de las siguientes:

## CONSIDERACIONES:

**PRIMERA.-** Conforme al orden jurídico local, es potestad constitucional exclusiva de este Poder Legislativo, expedir, aprobar y promulgar, toda clase de leyes, decretos y acuerdos de observancia y aplicación en el ámbito territorial del Estado, siendo materia de ley toda resolución que afecte a las personas en general, de decreto la que otorgue derechos o imponga obligaciones a personas determinadas, y de acuerdo, en los demás casos, según lo dispuesto por el artículo 52 de la Constitución Política del Estado de Sonora.

**SEGUNDA.-** Las solicitudes ciudadanas que son presentadas ante este Poder Legislativo deben atenderse en respeto y observancia al derecho de petición, consagrado como garantía constitucional por el artículo 8º de la Constitución General de la República, el cual dispone que a toda petición que se realice por algún ciudadano a cualquier autoridad, siempre que se formule por escrito y en forma respetuosa, deberá recaer una contestación. En ese tenor, existen diversos planteamientos ciudadanos que nos han sido turnado a esta Comisión, de los cuales podemos señalar que algunos escapan a la esfera de competencia de esta Soberanía y, otros, han sido resueltos por las autoridades a quienes legalmente corresponde atender, de lo que deviene la improcedencia para que este Poder Legislativo se pronuncie sobre el fondo de los mismos.

**TERCERA.-** En dicho contexto, es recomendable que este Poder Popular resuelva todos aquellos planteamientos que encuadran en los supuestos mencionados con el objeto de no acumular asuntos de procedencia imposible, sin perjuicio del derecho de los peticionarios para replantear sus solicitudes cuando se modifiquen las circunstancias que ahora generan su improcedencia y otras que por su contenido puedan ser estudiadas por una de las Comisiones de este Congreso del Estado y sean éstas las que determinen dada su especialidad, su viabilidad o rechazo mediante el dictamen respectivo.

Ahora bien, a continuación se enlistan los asuntos que no deberán ser tomadas en consideración por encontrarse desfasados, no ser de la competencia de esta

Soberanía o los que deberán ser remitidos a una Comisión de dictamen legislativo, para su estudio o análisis, los cuales son los siguientes:

**1.- Folio 1821-57**

Escrito del C. Marco Antonio Armendáriz Vega, vecino de Cananea, Sonora, con el que solicita información sobre superficie y lotificación, calles e infraestructura del fundo legal de los pobladores de Morelos, Agua Blanca, Rincón de Ojito, Vega de Azul y El Pozo, pertenecientes al Municipio de Agua Prieta, Sonora, no es de tomarse en consideración y se propone contestarle por vía de oficio su petición pues no requiere de un pronunciamiento del Pleno de esta Soberanía para remitirle la información solicitada que llegue a estar en posesión del Congreso del Estado, con base a la información que se cuenta en el archivo de este Poder Legislativo.

**2.- Folio 132-58**

Que contienen escritos de los ciudadanos Silvia Lorenia García Reyna, Carmen Yesenia Steward Valenzuela, Luis Alberto Cañez Lizárraga, Antonia Francisca Núñez Norsagaray, Trinidad Villalobos Moreno y Alma Delia Santiago Solano, Secretaria del Ayuntamiento y Regidores de la administración 2006-2009 del órgano de gobierno municipal de Caborca, Sonora, con el que solicitan asesoría legal en relación con la toma de decisiones de dicho órgano de gobierno, específicamente en cuanto a una citación a sesión extraordinaria de cabildo y el resultado de la votación de los acuerdos tomados en ella. Este asunto se encuentra desfasado pues la administración municipal en la cual se generó la solicitud, ha concluido su periodo constitucional.

**3.- Folio 326-58**

Escrito del Lic. Guillermo Alejandro Noriega Esparza, de Sonora Ciudadana A.C. con el que exhorta a realizar una reforma al numeral dos del capítulo sexto de la Ley de Hacienda del Estado, la materia del presente asunto ha sido resulta, pues este Congreso del Estado ha realizado la reforma planteada por el peticionario.

**4.- Folio 547-58**

Que contiene escrito del ciudadano Mariano Betancourt Espinoza, Presidente del Comité Ejecutivo Municipal del Partido de la Revolución Democrática en el Municipio de Benito Juárez, Sonora, quien solicita a esta Soberanía, exija a las instituciones de educación pública en el Estado, y especialmente a las autoridades del Centro de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios número 129 de ese lugar, respeto a la ley, para que no les exijan a los jóvenes estudiantes, el pago de cuotas de inscripción. Se propone remitir este planteamiento a la Comisión de Educación para su conocimiento y análisis.

**5.- Folio 549-58**

Escrito del ciudadano Gilberto Maytorena Gutiérrez, vecino de Magdalena, Sonora, con el que realiza diversos planteamientos en relación con la problemática que en materia laboral se encuentra enfrentando su persona y presenta recomendaciones para ser tomadas en cuenta al momento de reformar la ley en materia del trabajo; se remite a la Comisión de Asuntos del Trabajo, para que resuelva lo que corresponda.

**6.- Folio 560-58**

Escrito del C. Ingeniero Emilio Alberto Cota Chin, Presidente del Consejo de Administración del Distrito de Riego del Rio Mayo, S. de R. I. de I. P. y C.V. de Navojoa, Sonora, mediante el cual solicita la intervención de este Congreso para buscar el apoyo de la Dirección de Seguridad Pública y de la Policía Estatal para frenar el vandalismo del cual han sido víctimas los usuarios del Distrito de Riego referido. Se propone remitirlo a las Comisiones de Justicia y Derechos Humanos y a la de Seguridad Pública, para que una vez que entre al estudio del tema, resuelvan lo que corresponda.

**7.- Folio 573-58**

Escrito del C. Gilberto Maytorena Gutiérrez, miembro del Sindicato de Trabajadores Ferrocarrileros de la República Mexicana y vecino de Magdalena de Kino, Sonora, donde solicita dar trámite a peticiones de carácter laboral, por el incumplimiento al contrato colectivo de trabajo; este escrito se remite a la Comisión de Asuntos del Trabajo, para que

ésta tome en cuenta los planteamientos realizados por el peticionario y resuelva lo conducente.

**8.- Folio 597-58**

Escrito de trabajadores de la educación del Municipio de Navojoa, Sonora, de las delegaciones 28 y 54 del S.N.T.E. con el que exigen que el Gobierno del Estado destine recursos para que en la negociación salarial del año 2007, sean rezonificados al 100% de sobresueldo; el presente asunto deberá remitirse a la Comisión de Educación para que ésta resuelva lo que corresponda.

**9.- Folio 598-58**

Que contiene escrito del ciudadano Rubén Mendívil Calderón, vecino de Ciudad Obregón, Municipio de Cajeme, Sonora, donde expone la situación por la que atraviesa y solicita justicia para resolver su problemática; la petición de referencia se remite a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos, para que ésta analice la situación y responda lo que corresponda.

**10.- Folio 600-58**

Escrito de ciudadanos integrantes del Tribunal Ciudadano, con el que expresan su rechazo a la conformación de la Comisión Estatal de Arbitraje Médico; este planteamiento se remite a la Comisión de Salud para su conocimiento y análisis.

**11.- Folio 799-58**

Escrito del Secretario General y del Coordinador General de la Comisión de Equidad de Sueldos de la Delegación D-II-47, de la sección 28 del S.N.T.E., con el cual solicitan intervención de esta Soberanía para lograr una equidad de sueldos en los municipios rezonificados; el presente asunto deberá remitirse a la Comisión de Educación para que ésta resuelva lo que corresponda.

### **12.- Folio 800-58**

Escrito de los Secretarios Generales de las Delegaciones D-II-47 (I.T.V.Y.); D-II-48 (CBTA53); D-II-58 ( CBTIS 129) y d-II-104 (CBTA 161), y del Coordinador General de la Comisión de Equidad de Sueldos de la Delegación D-II-47, con el cual solicitan intervención de esta Soberanía para lograr una equidad de sueldos en los municipios rezonificados; el presente escrito deberá remitirse a la Comisión de Educación para que ésta resuelva lo que corresponda.

### **13.- Folio 809-58**

Escrito del grupo de ciudadanas y ciudadanos en defensa del parque de Villa de Seris y los espacios públicos, con el cual solicitan un pronunciamiento, mediante un punto de Acuerdo por parte de esta Soberanía, a favor de la conservación de parque mencionado; se desecha este planteamiento ya que se encuentra desfasado y no requiere de pronunciamiento por parte de esta Soberanía.

### **14.- Folio 899-58**

Escrito de diversos Regidores del Ayuntamiento del Municipio de San Luis Río Colorado, Sonora, con el cual solicitan a este Poder Legislativo, revisar y, en su caso, rechazar la solicitud de deuda por la cantidad de \$10,000,000.00 solicitada por ese Ayuntamiento, para el pago de proveedores; al efecto, debemos informar a la Asamblea que el presente asunto se encuentra desfasado, pues la solicitud de endeudamiento que hacen referencia los servidores públicos indicados, nunca fue presentada ante esta Soberanía.

### **15.- Folio 1014-58**

Escrito del ciudadano Jaime Moreno Berry, comisionado político nacional del Partido del Trabajo, con el cual solicita a este Poder Legislativo, la suspensión de todos sus derechos y prerrogativas como legislador, dirigente y militante al diputado Mónico Castillo Rodríguez; se desecha este asunto por encontrarse desfasado, pues el legislador indicado ha concluido el periodo constitucional para el que fue electo.

### **16.- Folio 1223-58**

Escrito de los ciudadanos Prof. Enrique Carrera Vega y Lic. Javier Villareal Gámez, integrantes de la Comisión Ejecutiva del Consejo Sindical Permanente del Estado de Sonora, con el cual proponen a este Congreso la emisión de un punto de Acuerdo a efecto de que se eleve una excitativa al Gobierno de la República, a través de la Secretaría de Trabajo y Previsión Social, sobre la situación laboral que prevalece en Cananea, con motivo del conflicto minero entre empresa y sindicato; la propuesta de esta dictaminadora es remitirlo a la Comisión Especial Plural para la Solución de la Problemática Laboral Minera Originada en la Ciudad de Cananea, Sonora, y sus Consecuencias Económicas y Sociales, para que ésta realice el estudio y análisis del planteamiento y, en su momento, resuelva lo que corresponda.

#### **17.- Folio 1401-58**

Escrito de los ex trabajadores de la Dirección de Servicios Públicos Municipales despedidos por el Ayuntamiento de Navojoa, Sonora, con el cual solicitan la intervención de esta Soberanía para encontrar la solución a la problemática por la que atraviesan; este asunto se propone desechar pues este Poder Legislativo es incompetente para conocer de conflictos entre servidores públicos y ese órgano de gobierno municipal.

#### **18.- Folio 1636-58**

Escrito de la Licenciada Ana María Limón Herrera, con el cual presenta ante esta Soberanía, propuesta para que los 550 maestros del Estado de Sonora que enseñan inglés en escuelas primarias, sean contratados como maestros de base, con todos los derechos y obligaciones que tienen los servidores de la educación, se remite a la Comisión de Educación para que realice el análisis del planteamiento en cuestión.

#### **19.- Folio 1638-58**

Escrito del ciudadano Luciano García Hernández, Secretario del “Comité Promotor del Municipio 73 de la Costa, A.C.”, con el cual solicita a este Congreso del Estado, que la iniciativa de ley que erige como Municipio a la Comisaría Miguel Alemán del Municipio de Hermosillo, Sonora, se someta ante el pleno para su votación nuevamente; la propuesta de referencia proponemos sea remitida a la Comisión de Gobernación y Puntos

Constitucionales, para que una vez que se analice la petición indicada, emita el resolutivo que corresponda.

**20.- Folio 1808-58**

Escrito del Doctor Ramón Pacheco Aguilar, Director General del Centro de Investigación en Alimentos y Desarrollo, A.C., con el cual solicita a esta Soberanía que en el próximo período de sesiones, autorice que el Gobierno del Estado, a través del Ejecutivo, se constituya en deudor solidario del Centro, para en caso de incumplimiento en el entero de cuotas y aportaciones a favor del I.S.S.S.T.E., se retengan de las participaciones federales, vía Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la cantidad que sea reportada por el Instituto con motivo de incumplimiento; esta petición se considera improcedente debido a que la solicitud fue resuelta por esta Legislatura mediante el Decreto número 35.

**21.- Folio 1818-58**

Escrito signado por el Frente Estatal de Docentes Rechazados y en Defensa de Derechos de Basificación y el Frente Amplio Democrático Educativo del S.N.T.E., con el cual solicitan a este Poder Legislativo, intervención para que revisen la problemática laboral por la que atraviesan ante la Secretaría de Educación y Cultura; el presente asunto deberá remitirse a la Comisión de Educación para que ésta resuelva lo conducente.

**22.- Folio 1867-58**

Escrito signado por educadoras en defensa de derechos de basificación, con el cual solicitan a esta Soberanía, proceda a convocar a comparecer al secretario de educación y cultura; el presente asunto deberá remitirse a la Comisión de Educación, para que ésta analice y resuelva lo que corresponda.

**23.- Folio 1931-58**

Escrito signado por el Presidente de la Asociación Mexicana de Hoteles y Moteles de Sonora, A. C., con el cual solicitan la intervención de esta Soberanía para que formule exhorto al Congreso de la Unión, efecto de evitar la reducción de las partidas presupuestales del ejercicio fiscal 2009 para la Secretaría de Turismo y del Consejo de

Promoción Turística de México; se desecha por encontrarse desfasado pues la finalidad del mismo se refiere a un ejercicio fiscal que ha concluido.

#### **24.- Folio 2029-58**

Escrito signado por varios profesores de los Centros de Bachillerato Tecnológico Agropecuario, con el cual solicitan a este Congreso del Estado, se les considere su petición para que sean incorporados dentro de la zona de vida cara a diversos CBTAS y se les otorgue el correspondiente aumento salarial; el presente asunto deberá remitirse a la Comisión de Educación, para que ésta resuelva lo que corresponda.

#### **25.- Folio 2317-58**

Escrito de vecinos de los fraccionamientos Tetabiate, Misión del Sol y Sahuaripa de Guaymas, Sonora, con el cual presentan iniciativa con proyecto de acuerdo que exhorta al titular del Poder Ejecutivo del Estado, a destinar recursos extraordinarios para los afectados por la tormenta tropical “Julio” en Guaymas, Sonora, para la adquisición de bienes inmuebles y construcción de obras hidráulicas urgentes, así como para que incluya en el proyecto de presupuesto de egresos del ejercicio fiscal 2009, las obras hidráulicas necesarias para evitar inundaciones en el Municipio de Guaymas, Sonora; se propone desechar debido a que el asunto se encuentra desfasado, pues el ejercicio fiscal al que se refieren los peticionarios ha culminado, adicionalmente, esta Soberanía ha creado instrumentos jurídico-financieros para atender los planteamientos de este tipo.

#### **26.- Folio 2377-58**

Escrito de varios ciudadanos regidores del Ayuntamiento del Municipio de Caborca, Sonora, con el cual hacen del conocimiento de este Congreso del Estado, la aprobación de la licencia para separarse del cargo de Presidente Municipal de la administración 2006-2009, por tiempo indefinido y como límite máximo 90 días, del ciudadano Hernán Méndez Oros y, a su vez, manifiestan la problemática relacionada con la designación de la persona que ocupará dicho cargo por el período de tiempo que se ausente el ciudadano mencionado, para lo cual solicitan la intervención de este Poder Legislativo; se propone desechar el

presente escrito porque el planteamiento realizado se encuentra desfasado, pues la administración municipal a que se hace referencia ha culminado su ejercicio de labores.

**27.- Folio 2392-58**

Escrito signado por diversos ciudadanos representantes de Sindicatos, Organizaciones Sociales y Ciudadanas de Sonora, con el cual solicitan a este Congreso del Estado, resuelva enviar iniciativa con punto de acuerdo a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, donde se realicen diversos planteamientos respecto a la problemática relacionada con el conflicto de tipo laboral de los trabajadores de la empresa Mexicana de Cananea; el presente escrito proponemos remitirlo a la Comisión Especial Plural para la Solución de la Problemática Laboral Minera Originada en la Ciudad de Cananea, Sonora, y sus Consecuencias Económicas y Sociales, para que ésta realice el estudio y análisis del planteamiento y, en su momento, resuelva lo que corresponda.

**28.- Folio 2398-58**

Escrito signado por los integrantes de la Mesa Directiva del Comité Promotor del Municipio 73 A.C., con el cual solicitan se eleve la categoría de la Comisaría Miguel Alemán a Municipio; se remite a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales para que, una vez que se analice la propuesta indicada, emita el dictamen que corresponda.

**29.- Folio 2517-58**

Escrito del Doctor Sergio Barraza Félix y de la Trabajadora Social Dorotea Razcón Gámez, Secretario General del STAUS y Secretaria General del STEUS, respectivamente, con el cual presentan ante este Congreso del Estado, diversas solicitudes en relación con la problemática de orden laboral que impera en la Universidad de Sonora; se desecha por encontrarse desfasado, pues los planteamientos realizados por los peticionarios fueron resueltos o convenidos por el sindicato y las autoridades de la institución educativa.

**30.- Folio 2518-58**

Escrito signado por diversas organizaciones sindicales y ciudadanas, con el cual presentan ante este Congreso del Estado, diversas solicitudes en relación con la problemática de orden

laboral que impera en la Universidad de Sonora; se desecha por desfasado pues los planteamientos realizados por los peticionarios fueron resueltos o convenidos por el Sindicato y las autoridades de la institución educativa.

**31.- Folio 2558-58**

Escrito de varios ciudadanos con el cual se manifiestan con motivo de los acontecimientos suscitados en la Guardería “ABC”, el 05 de junio del año 2009; el presente escrito se remite a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos, para su conocimiento y análisis.

**32.- Folio 2623-58**

Escrito del Presidente, Secretaria y Tesorera de la Asamblea Nacional de Adultos Mayores A.C., Proyecto Bracero Proa, con el cual solicitan que este Poder Legislativo se manifieste a favor de su causa; se remite a la Comisión de Asuntos del Trabajo para que ésta realice el estudio y análisis del planteamiento y, en su momento, resuelva lo que corresponda.

**33.- Folio 2686-58**

Escrito del profesor Juan José Lam Angulo, Presidente del Secretariado Estatal del PRD en Sonora, con el cual emite opinión sobre la situación laboral de la mina de Cananea, Sonora; el presente escrito se remite a la Comisión Especial Plural para la Solución de la Problemática Laboral Minera Originada en la Ciudad de Cananea, Sonora, y sus Consecuencias Económicas y Sociales, para que ésta realice el estudio y análisis del planteamiento y, en su momento, resuelva lo que corresponda.

**34.- Folio 026-59**

Escrito de los integrantes de la Asamblea Nacional de Adultos Mayores A.C., Proyecto Bracero Proa, con el cual solicitan que esta Soberanía emita un punto de Acuerdo en apoyo a la diversa iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforman, derogan y adicionan diversas disposiciones de la Ley que Crea el Fideicomiso que Administrará el Fondo de Apoyo Social para Ex trabajadores Migratorios Mexicanos, la cual fuera presentada por el diputado Leopoldo Enrique Bautista Villegas en el Congreso del Estado de Michoacán; se

remite a la Comisión de Asuntos del Trabajo, para que ésta realice el estudio y análisis del planteamiento y, en su momento, resuelva lo que corresponda.

**35.- Folio 028-59**

Escrito de los integrantes del Consejo Directivo del Fondo Estatal de Apoyo a los Deudores de la Banca, con el cual solicitan a este Congreso del Estado se forme una Comisión de Cartera Vencida para Apoyo a los Deudores de la Banca del Estado de Sonora, se desecha el presente asunto debido a que al interior de esta Legislatura existen comisiones que ya atienden ese asunto.

**36.- Folio 037-59**

Escrito del ciudadano Pablo Murillo Mercado, Director General de la Cámara Nacional de Comercio en Pequeño, Servicios y Turismo de Guaymas, A. C., dirigido al Gobernador del Estado, con copia a este Congreso del Estado, con el cual le solicita apoyos adicionales, tales como la exención de pago de diversas contribuciones a los miembros de dicha asociación, debido a la afectación que tuvieron por el impacto del Huracán “Jimena” en los municipios de Guaymas y Empalme, Sonora, se remite a la Comisión Especial Plural, de Atención, Seguimiento y Gestión para la Solución de la Problemática Originada en Territorio Sonorense por el Fenómeno Meteorológico “Jimena”, para que ésta, en su momento, resuelva lo que corresponda.

**37.- Folio 092-59**

Escrito de la Licenciada Hilda Benítez Carreón, Presidenta del Consejo Estatal Electoral, con el cual solicita a este Congreso del Estado, se le apruebe una ampliación presupuestaria por la cantidad de \$15,887,254 (Quince millones ochocientos ochenta y siete mil doscientos cincuenta y cuatro pesos), con la finalidad de que dicho Consejo esté en posibilidades de solventar, a los partidos políticos, el pago de financiamiento público que el Estado está obligado a otorgarles para la obtención del voto; el presente escrito se remite a las Comisiones Primera y Segunda de Hacienda.

**38.- Folio 367-59**

Escrito de los ciudadanos Gabriel Antúnez Olea y Blas Méndez Zazueta, Secretario General y Secretario de Trabajos y Conflictos del Sindicato de Trabajadores del Municipio de Santa Ana, Sonora, respectivamente, con el cual solicitan la intervención de este Congreso del Estado, para resolver la problemática de índole laboral entre el Ayuntamiento del Municipio de Santa Ana, Sonora, y diversos trabajadores sindicalizados, este asunto se propone desechar pues este Poder Legislativo es incompetente para conocer de conflictos entre servidores públicos y ese órgano de gobierno municipal pues existen instancias jurídicas que permiten resolver tales conflictos.

### **39.- Folio 400-59**

Escrito signado por diversos integrantes de la Red Nacional por la Democracia Social, A.C., con el cual solicitan que se requiera al Ejecutivo del Estado para que aplique la partida especial para damnificados de Huatabampo, aprobada en el Presupuesto de Egresos del 2009; el presente escrito se remite a la Segunda Comisión de Hacienda.

### **40.- Folio 491-59**

Escrito del licenciado Carlos Armando Muñiz Reyes, Presidente de la Asociación de Vecinos Pro Dignificación de las Colonias de Cajeme, mediante el cual expone la problemática que se tiene con el Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del citado Municipio y solicita a este Poder Legislativo emita un punto de acuerdo al respecto; al efecto, este asunto se remite a la Comisiones del Agua y de Presupuestos y Asuntos Municipales, para su conocimiento y análisis.

### **41.- Folio 525-59**

Escrito de diversos Regidores del Ayuntamiento del Municipio de Cananea, Sonora, con el cual solicitan que este Congreso del Estado realice la implementación de un programa de expedición de certificados de identificación para vehículos de procedencia extranjera, con la finalidad de llevar un control sobre dichos vehículos en la Entidad; el presente escrito se propone remitir a la Primera Comisión de Hacienda, para su conocimiento y análisis.

En razón de lo anterior, y con apoyo en lo dispuesto por el artículo 52 de la Constitución Política del Estado de Sonora, sometemos a consideración del pleno el siguiente punto de:

**ACUERDO:**

**PRIMERO.-** El Congreso del Estado resuelve que no son de tomarse en consideración los escritos contenidos en los folios número: 1821-57, 132-58, 326-58, 809-58, 899-58, 1014-58, 1401-58, 1808-58, 1931-58, 2317-58, 2377-58, 2517-58, 2518-58, 028-59 y 367-59, por las razones expresadas en las consideraciones del presente dictamen, debiendo notificarse lo conducente a quienes presentan los citados escritos.

**SEGUNDO.-** El Congreso del Estado de Sonora resuelve remitir a la Comisión de Educación, los folios números 547-58, 597-58, 799-58, 800-58, 1636-58, 1818-58, 1867-58 y 2029-58; a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, los folios números 1638-58 y 2398-58; los folios números 598-58 y 2558-58 a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos; los folios números 549-58, 573-58, 2623-58 y 026-59 a la Comisión de Asuntos del Trabajo; el folio número 600-58 a la Comisión de Salud; los folios números 1223-58, 2392-58 y 2686-58 a la Comisión Especial Plural para la Solución de la Problemática Laboral Minera Originada en la Ciudad de Cananea, Sonora, y sus Consecuencias Económicas y Sociales; el folio número 037-59 a la Comisión Especial Plural, de Atención, Seguimiento y Gestión para la Solución de la Problemática Originada en Territorio Sonorense por el Fenómeno Meteorológico "Jimena"; el folio número 092-59 a las Comisiones Primera y Segunda de Hacienda; el folio número 400-59 a la Segunda Comisión de Hacienda; el folio número 491-59 a las Comisiones del Agua y Presupuestos y Asuntos Municipales; el folio 525-59 a la Primera Comisión de Hacienda y el folio 560-58 a las Comisiones de Justicia y Derechos Humanos y a la de Seguridad Pública, para que dichas Comisiones tomen en cuenta el contenido de las citadas propuestas y, cuando sea el caso de que este Poder Legislativo decida entrar al análisis de los temas correspondientes, resuelvan lo conducente.

Por estimar que el presente dictamen debe ser considerado como de obvia resolución, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo de Sonora, se solicita la dispensa al trámite de segunda lectura, para que sea discutido y aprobado en esta misma sesión.

**SALA DE COMISIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO  
"CONSTITUYENTES SONORENSES DE 1917"**

Hermosillo, Sonora, a 18 de marzo de 2010.

**C. DIP. LESLIE PANTOJA HERNÁNDEZ**

**C. DIP. JOSÉ ENRIQUE REYNA LIZARRAGA**

**C. DIP. JESÚS ALBERTO LÓPEZ QUIROZ**

**C. DIP. BULMARO ANDRES PACHECO MORENO**

**C. DIP. HÉCTOR ULISES CRISTOPULOS RÍOS**

**C. DIP. RAÚL ACOSTA TAPIA**

**C. DIP. OSCAR MANUEL MADERO VALENCIA**

**C. DIP. GORGONIA ROSAS LÓPEZ**

**C. DIP. CÉSAR AUGUSTO MARCOR RAMÍREZ**

Hermosillo, Sonora, a 25 de mayo del 2010.

**CC. DIPS. SECRETARIOS DE LA COMISIÓN  
DE ASUNTOS INDÍGENAS.  
PRESENTES.-**

Reciban un cordial saludo y aprovecho para extenderles atenta invitación a una reunión de la Comisión de Asuntos Indígenas, misma que habrá de celebrarse el día **jueves 27 de mayo del año en curso , a las 9:00 horas**, en la Sala de Comisiones de este Congreso del Estado, bajo el siguiente orden del día:

- I. Lista de asistencia y declaratoria de quórum.
- II. Lectura y aprobación en su caso orden del día.
- III. Análisis de la iniciativa de Ley de Desarrollo de los Pueblos y Comunidades Indígenas de Sonora.
- IV. Asuntos generales.
- V. Clausura de la reunión.

Sin otro particular por el momento y en espera de contar con su puntual asistencia, le reitero la seguridad de mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE

**C. DIP. JOSÉ LUIS GERMÁN ESPINOZA  
PRESIDENTE DE LA COMISION  
DE ASUNTOS INDÍGENAS**

**NOTA DEL EDITOR:** Las iniciativas y posicionamientos de los diputados se publican en los precisos términos en los que son enviados por los diputados que las suscriben.